



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INVITACIÓN N° 112 DE 2018 LA CUAL TIENE COMO OBJETO "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE LECTURA DE EBOOK Y ESTUCHES PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES"**

32-  
Fusagasugá, 2018-12-26

**INFORME FINAL**

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

**CONSIDERANDO**

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", el día 7 de diciembre de 2018, se publicaron en la página institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)) los términos de la invitación pública No. 112 de 2018.
2. Que, el día 10 de diciembre de 2018, conforme al numeral 7.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se recibieron observaciones a la invitación pública, en el horario establecido (mediante correo electrónico), por parte del proponente LINALCA INFORMÁTICA.
3. Que, el día 11 de diciembre de 2018, conforme al cronograma se publicó la respuesta a las observaciones presentadas por el proponente LINALCA INFORMÁTICA.
4. Que, atendiendo la respuesta a la observación a los términos de referencia y en aras de garantizar la selección objetiva y pluralidad de oferentes, se modificó el ítem 5.3 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES, y con ocasión a ello, se amplió el término de presentación de la propuesta, ajustando a su vez el ítem 7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, a través de la Adenda No. 1 la cual fue publicada el 13 de diciembre de 2018.
5. Que, el día 17 de diciembre de 2018, conforme al numeral 7.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 112 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NIT ó CC
1	GLOBALTRONICS SAS	800126987-8
2	UNION TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLOGICOS 2018	830005066-1
	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS I3NET SAS	830024826-1

6. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 19 de diciembre de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la Invitación No. 112 de 2018.
7. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTES	GLOBALTRONICS SAS	UNION TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLOGICOS 2018
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO
PROPONENTES	GLOBALTRONICS SAS	UNION TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLOGICOS 2018
Evaluación Oferta Económica (45 Puntos)	-	-
Evaluación Técnica Adicional (45 puntos)	-	-
Incentivo a las Mipyme (5 puntos)	-	-
Incentivo a la Industria Nacional (5 puntos)	-	-
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	-	-

8. Que el día 21 de diciembre de 2018, conforme al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA, establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 136 de 2018, se recibieron subsanabilidad a las evaluaciones con el fin de subsanar las propuestas por parte de UNION TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLOGICOS 2018.
9. Que el día 24 de diciembre de 2018, se publicó las respuesta a la subsanabilidad emitida por la Dirección Jurídica, en el cual se resume la subsanabilidad así:

PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTES	UNION TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLOGICOS 2018
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO (NO SUBSANO)
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO (NO SUBSANO)

10. Que, el 26 de diciembre de 2018 se publico la Adenda No. 2 con el fin de ampliar el término del cronograma para el desarrollo de las evaluaciones de puntaje.
11. Que con oficio de fecha 27 de diciembre de 2018, fue emitida la evaluación económica de la propuesta unica habilitante del proponente **GLOBALTRONICS SAS**, suscrita por el Director de Bienes y Servicios, en la cual se indico que "el proponente oferto en pesos colombianos, discriminando el impuesto al valor agregado (I.V.A) sobre el valor de ítem No. 1 (...) impuesto que no era aplicable a este ítem, teniendo en cuenta que la Ley 1819 de 2016 en su artículo 175, el cual modifico el artículo 424 de Estatuto Tributario (...) Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se realizará la evaluación económica sobre el valor de la propuesta antes de I.V.A con forme a los términos de referencia y en acopio al Art. 424 E.T., modificado por el Art. 175 Ley 1819 de 2016, lo cual quiere decir que para efectos económicos y tributarios la universidad de Cundinamarca no reconocerá el valor de I.V.A. liquidado para el ítem N°1, como se muestra a continuación:

ME

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



# UDECC

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	Pantalla de 6 pulgadas con tecnología Carta e-paper y luz de lectura integrada, 300 ppp, tecnología de fuentes optimizada y 16 escalas de grises. Dimensiones: 16,9 cm x 11,7 cm x 0,91 cm, Peso 206 gramos, Memoria Interna 4GB, Conectividad: Conexión WiFi y 3G o únicamente WiFi, Formatos soportados 8 Kindie (AZW3), Kindie (AZW), TXT, PDF, MOBI sin protección, PRC de forma nativa; HTML, DOC, DOCX, JPEG, GIF, PNG, MBP, BMP por conversión	UNIDAD	300	AMAZON - KINDLE PAPERWHITE	\$ 444.000	\$ 133.200.000
2	Estuche para dispositivo de lectura de Ebook	UNIDAD	300	N/A	\$ 60.000	\$ 18.000.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$151.200.000</b>
<b>IVA 19%</b>						<b>\$ 3.420.000</b>
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$154.620.000</b>

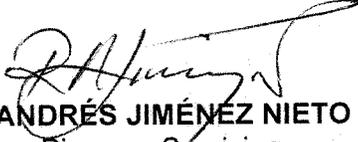
12. Que el día 27 de diciembre de 2018, de acuerdo al procedimiento ABSP15, se convocó a Comité de Contratación, con el fin de someter a consideración el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y los requisitos que otorgan puntaje, generando el siguiente cuadro resumen:

PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES		
PROponentes	GLOBALTRONICS SAS	UNION TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLOGICOS 2018
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO
FASE OBSERVACIONES Y SUBSANABILIDAD - REQUISITOS HABILITANTES		
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	-	INHABILITADO (NO SUBSANO)



Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	-	-
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	-	INHABILITADO (NO SUBSANO)
<b>PROponentes</b>	<b>GLOBALTRONICS SAS</b>	<b>UNION TEMPORAL UDEC EQUIPOS TECNOLOGICOS 2018</b>
Evaluación Oferta Económica (45 Puntos)	45	-
Evaluación Técnica Adicional (45 puntos)	45	-
Incentivo a las Mipyme (5 puntos)	5	-
Incentivo a la Industria Nacional (5 puntos)	5	-
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>	<b>-</b>

13. Que, en reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación privada adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones a las evaluaciones, su respuesta y el estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **GLOBALTRONICS SAS**, y acogerse a lo establecido en la evaluación económica emitida por el Director de Bienes y Servicios, por tanto no reconocer el valor de I.V.A. liquidado para el ítem N°1.

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Ana María Hurtado Colazos  
Dirección Jurídica

Aprobó: Oficina de Compras 

32.1.1-